

realidad fue designado por el PIT-CNT. Esto es una exclusión del sector médico de los ámbitos de discusión de los temas relevantes.

*¿Cómo sigue la negociación después de este paso dado por los delegados médicos?*

Hay que ver las señales que se emiten en los próximos días. Fuera del tema salarial nosotros estamos discutiendo realmente la recuperación de la profesión médica como tal. Hay cosas que entendemos fundamentales y si no hay cambios claros en las otras partes que estaban sentadas en la mesa de negociaciones nosotros no vamos a convalidar ningún acuerdo con nuestra firma. No podemos avalar un acuerdo que sabemos no contempla aspectos que van a comprometer el proceso asistencial.

*¿Cómo queda la relación de los representantes médicos con los otros integrantes del Consejo de Salarios?*

Nuestro compromiso como profesionales médicos está con el paciente más allá de las instituciones y de los representantes del gobierno. Obviamente también tenemos como SMU un compromiso con los médicos a los que representamos. Nosotros siempre que haya lugar a negociación estamos dispuestos a dialogar pero entendiendo como negociación un espacio donde cada uno pueda

hacer sus planteos, ceder pero también obtener beneficios. Este proceso reciente fue una imposición rápida de planteos que fueron aceptados muy pronto por los representantes no médicos y no existió la posibilidad ni siquiera de discutir los planteos que nosotros llevábamos. Hubo un desconocimiento y una discriminación a los planteos de los representantes de los médicos. Las propuestas no vinculadas al salario de los representantes no médicos fueron consideradas y por ello creemos que hubo un trato desigual y eso nos parece muy grave. La reforma sanitaria necesita un proceso de reforma asistencial y del trabajo médico. Hemos intentado muchas veces mostrar que estamos dispuestos a avanzar con este proceso de reforma pero el mismo no puede caer a espaldas del trabajo médico. Necesitamos una reforma sanitaria que no sólo le asegure al usuario la posibilidad de acceder al sistema, sino que le tiene que asegurar acceder a la mejor calidad asistencial. Eso se logra cambiando el trabajo médico y el proceso asistencial y esto está aún muy lejos. La reforma actual garantiza la accesibilidad, tiende a garantizar la universalidad cuando estén todos incorporados al sistema, tiende a garantizar la igualdad en cuanto a las prestaciones, pero toda reforma debe garantizar la mejora calidad asistencial y eso se logra con la incorporación del personal de la salud en forma adecuada. Estos momentos como los Consejos de Salarios deberían favorecer la discusión y el avance de estos temas. Lamentablemente eso no sucedió hasta ahora.

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY del 28 de agosto de 2008

Visto: Las propuestas presentadas en el ámbito del Consejo de Salarios del Grupo 15 por el sector empresarial y los representantes del Poder Ejecutivo.

La Asamblea del Sindicato Médico del Uruguay

RESUELVE:

1. Rechazar dichas propuestas por considerar que las mismas no recogen mínimamente las formuladas por la delegación médica.
2. Es conveniente volver a aclarar que la propuesta del sector médico se basa en dos pilares: recuperación del salario perdido en la crisis del 2002 y fundamentalmente en mejoras en las condiciones de asistencia a la población, aumentando el tiempo de atención a cada paciente.
3. En función de ambos puntos, encomendar a los delegados médicos al Consejo de Salarios concurrir a su próxima convocatoria expresando esta posición de rechazo.
4. Encomendar a la Mesa del Comité Ejecutivo del SMU para que el día lunes 1º de setiembre próximo, hora 20, convoque a las siguientes organizaciones: FEMI Gremial, Mesa de las

Sociedades Anestésico Quiriúrgicas, Sociedades Científicas y Núcleos de Base del SMU.

5. En esta reunión se continuará el análisis de esta compleja situación así como de la implementación de futuras medidas gremiales que se consideren oportunas.
6. Convocar a las organizaciones de usuarios de la salud, a los efectos de analizar en conjunto la situación planteada, reafirmando que si no se modifican las condiciones de trabajo médico, no será factible cualquier mejora en la asistencia de la población.
7. Dar la mayor difusión pública a la presente resolución.
8. Pasar a cuarto intermedio, facultando al Comité Ejecutivo a levantarlo cuando lo estime conveniente.

Segunda Resolución:

La Asamblea General del Sindicato Médico

RESUELVE:

- \* Apoyar la lucha de los Médicos de ex IPAM por recuperar sus puestos de trabajo.